TERMINOS DE REFERENCIA N° 06 DEL 2023 PIDAR 331-2022

ORGANIZACIÓN	Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona
NIT.	817001621-2
DEPARTAMENTO	Cauca
MUNICIPIO	Popayán
DIRECCIÓN PRINCIPAL	Carrera 8 #8-19 Barrio San Camilo
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa para la ejecución del PIDAR 331-2022
CENTRO DE COSTOS	C-503 Espacio propio de comercialización ADR-CMY
OBJETO	Contrato de obra civil para realizar las adecuaciones locativas en el bien inmueble ubicado en la carrera 7# 8 – 71 barrio san camilo de la ciudad de Popayán, para el PIDAR 331-2022 denominado "Generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del Pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán"

1. ANTECEDENTES.

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio delos intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(…) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objetode la Agencia de Desarrollo Rural es:* "(…) Ejecutar la política de desarrolloagropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agriculturay Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Por su parte, en la Ley 2160 de 2021, en su artículo 2 Literal L, en relación a la modalidad de selección de contratación directa, refiere que uno de los casos específicos en los cuales se procederá es en

"Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas", así mismo en el párrafo 8 se establece que "*La modalidad de contratación directa prevista en el numeral 4° de este Artículo deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, o en los regímenes especiales de contratación, que disponen los requisitos jurídicos, técnicos y financieros; en todo caso teniendo en cuenta los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficacia y eficiencia".*

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo **"GENERACIÓN DE VALOR, COMERCIO E IMPACTO PARA LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL PUEBLO YANACONA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO PROPIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN",** con radicado número 20226100024291 de fecha 11 de abril de 2022 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 21 de junio de 2022 se considera Viable, calificación soportada *en* la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 331 del 30 de junio de 2022, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a diecisiete (17) beneficiarios directos y 47.574 beneficiarios indirectos correspondientes a familias pertenecientes de las 31 comunidades adscritas al Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, quien realizó ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto para **"generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del Pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán"**

En este orden de ideas el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos No. **072-2022** ADR – Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.

Teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, con el fin de cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

a) IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

b) NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de obra civil.

c) PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

d) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

Contrato de obra civil para realizar las adecuaciones locativas en el bien inmueble ubicado en la carrera 7 # 8 – 71 barrio san camilo de la ciudad de Popayán, para el PIDAR 331-2022 denominado “Generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del Pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán” según la ficha técnica anexa a este documento

4. **IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS QUE REQUIEREN CONTRATARSE**:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1	Localización y replanteo	M2	307,18
2	Excavación tierra a mano	M3	46,22
3	Relleno con material de sitio compactado 90% PM	M3	32,99
4	Relleno con roca muerta compactado	M3	4,53
	PISOS		
5	DEMOLICION DE PISO EN CERAMICA + MORTERO	M2	106,45
6	DEMOLICION DE CONTRAPISO CONCRETO. ESPESOR ENTRE 7 - 12CM	M2	44,82
7	CONTRAPISO EN CONCRETO ESP=10CM 2.500Psi	M2	44,82
8	RAMPA EN CONCRETO 3.000Psi ESP=10CM	M2	5,31
9	RAMPA CONCRETO 3000 PSI REFORZADO CON ACERO LONGITUDINAL # 5 CADA 20 CM Y ACERO TRANSVERSAL # 3 CADA 20 CM, INCLUYE FORMALETA	M3	0,74
10	ALISTADO PISO ESP= 5 CM	M2	307,18
11	PISO EN BALDOSA DE GRANO PULIDO FORMATO 30X30	M2	307,18
12	GUARDAESCOBA CERAMICA TRAF.4	ML	212,68
	INSTALACIONES HIDROSANIITARIAS		
13	INSTALACION DE TUBO PVC SANITARIO 4"	ML	73,21
14	INSTALACION DE UNION SANITARIA PVC 11O MM [4"]"	UND	3,00
15	INSTALACION CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	12,00
16	INSTALACION DE SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	6,00
17	CAJA INSPECCION 120x160 CM [CONCRETO]	UND	1,00
18	CAJA INSPECCION 120x8O CM [CONCRETO]	UND	3,00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
19	INSTALACION TUBERIA PVC ,1/2"	ML	24,55
20	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	18,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SANITARIO COMPLETO DE PRIMERA CALIDAD	UND	2,00

Elaboró: Daniela Romero – Apoyo jurídico – PIDAR 331 Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona
Aprobó: Jaime Juspian Chilito – Gobernador Mayor - Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona

22	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAVAMANOS DE COLGAR PEDESTAL	UND	2,00
23	LLAVE DE PASO 1/2"	UND	2,00
24	TANQUE AGUA 1000 LTS PLASTICO-COMPLETO	UND	1,00
	MAMPOSTERIA		
25	DEMOLICION DE MURO EN LADRILLO TIPO SOGA	M2	89,92
26	DEMOLICION DE REPELLO	M2	379,84
27	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA MURO BOARD (CANAL-PARAL) 140MM C20	M2	139,29
28	MURO SUPER-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM	M2	139,29
29	REPELLO MURO 1:3	M2	382,24
30	ESTUCO MURO	M2	521,54
31	INSTALACION DE VINILO PARA MURO TIPO 1 A 3 MANOS	M2	460,98
32	INSTALACION DE VINILO ACRILICO MURO PARA EXTERIORES 3 MANOS	M2	48,23
33	ENCHAPE CERAMICA 20X25 DE PRIMERA CALIDAD PARA MURO	M2	32,37
34	DIVISION MURO TIPO PERCIANA EN MADERA PINO DE 4"X20"	M2	59,85
	CIELO FALSO		
35	CIELO FALSO EN PANEL YESO 12.7MM S.JUNTA	M2	268,83
36	INSTALACION DE ESTUCO PARA CIELOS FALSO PLASTICO	M2	268,83
37	INSTALACION DE VINILOPARA CIELO FALSO TIPO 1 A 3 MANOS	M2	268,83
	CARPINTERIA METALICA		
38	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA V-1 DE 0,94 X1.20M, INCLUYE MARCO, VIDRIO TRANSPARENTE 4MM E INSTALACION	UND	1,00
39	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA V-2 DE 0,4 X 1,00M, INCLEYE MARCO, VIDRIO TRANSPARENTE 4MM E INSTALACION	UND	2,00
40	VENTANA ALUMINIO FIJA V-3 DE 0,9 X 0,9M INCLUYE MARCO, VIDRIO TRANSPARENTE 4MM E INSTALACION	UND	5,00
41	PUERTA ENROLLABLE TEJIDA EN TUBO DE ALUMINIO TIPO PERSIANA DE 1,78 X 2,5 M	UND	2,00

Elaboró: Daniela Romero – Apoyo jurídico – PIDAR 331 Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona
Aprobó: Jaime Juspian Chilito – Gobernador Mayor - Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona

42	PUERTA EN LAMINA CAL 20 DE 1,50 X 2,10M, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y PINTURA ESMALTE	UND	1,00
	CARPINTERIA MADERA		
43	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA P-1 DE 0,8 X 2.10 M INCLUYE, MARCO CHAPA DE SEGURIDAD E INSTALACION	UND	1,00
44	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA P-2 DE 0,7 X 2.10 M INCLUYE, MARCO CHAPA DE SEGURIDAD E INSTALACION	UND	2,00
45	PIE DE AMIGO EN MADERA CHANUL 6"X 6" ACABADO TIPO PILAR	ML	17,16
	ELECTRICO		
46	LUMINARIA LINEAL 110W, CERTIFICADO, INCLUYE GUAYAS, CABLE ENCAUCHETADO, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	23,00
47	LUMINARIA CIRCULAR 25W, CERTIFICADO, INCLUYE GUAYAS, CABLE ENCAUCHETADO, TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	11,00
48	LAMPARA LED DE EMERGENCIA 2X1W CERTIFICADA EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2" Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	13,00
49	LAMPARA LINEAL DE 35W, CERTIFICADO EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	8,00
50	TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA CERTIFICADO (1 FASE 1 NEUTRO 1 TIERRA) EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	39,00
51	TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA CERTIFICADO (2 FASES 1 TIERRA) PARA NEVERAS, REFRIGERADORES ABIERTO Y CERRADOS, CARGAS LINEA DE PROCESO, EN	UND	11,00

	TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 3/4", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 10 LIBRE DE HALÓGENOS, SEGÚN DISEÑO DESDE TABLERO PRINCIPAL		
52	TOMACORRIENTE DE FUERZA 30 A CERTIFICADO PARA EQUIPOS ESPECIALES EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 3/4", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 10 LIBRE DE HALÓGENOS.	UND	1,00
53	TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA RED REGULADA, CERTIFICADO (1 FASE 1 NEUTRO 1 TIERRA) EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	3,00
54	TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA GFCI CERTIFICADO (1 FASE 1 NEUTRO 1 TIERRA), EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS, SEGÚN DISEÑO DESDE TABLERO PRINCIPAL	UND	3,00
55	TOMACORRIENTE DE EMPOTRAR 380V - 32 A, CERTIFICADO (3 FASE 1 TIERRA), EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 3/4", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 10 LIBRE DE HALÓGENOS, SEGÚN DISEÑO DESDE TABLERO PRINCIPAL	UND	1,00
56	INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 250 V CERTIFICADO EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS	UND	11,00
57	INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V CERTIFICADO EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS, SEGÚN DISEÑO	UND	3,00
58	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO CERTIFICADO EN TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2", CAJA TIPO RADWELD Y CABLE CU No. 12 LIBRE DE HALÓGENOS, SEGÚN DISEÑO	UND	4,00
59	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IDENTIFICACIÓN CON MARQUILLAS ACRÍLICAS DE TABLERO	UND	1,00

	TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS - LINEA DE PROCESOS TS-P2		
60	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IDENTIFICACIÓN CON MARQUILLAS ACRÍLICAS DE TABLERO GENERAL, CON PROTECCIÓN PRINCIPAL, CIRCUITOS RAMALES, EQUIPO DE MEDIDA Y TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TP-P1	UND	1,00
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA 3#8AWG FASES+ 1#8AWG NEUTRO + 1#10AWG TIERRA COBRE AISLADO. INCLUYE MARCACIÓN.	ML	35,00
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA 3#1/0AWG FASES+ 1/0#8AWG NEUTRO + 1#6AWG TIERRA COBRE AISLADO. INCLUYE MARCACIÓN.	ML	50,00
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO EMT DE 2"	ML	50,00
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO EMT DE 1"	ML	35,00
65	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.0x1.0x1.0 M EN CONCRETO DE 2.500 PSI, TAPA REFORZADA CON MARCO METÁLICO PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	UND	1,00
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS MONOFASICA DE 1KW, SEGÚN ESPECIFICACIONES	UND	2,00
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BYPASS PARA UPS, SEGÚN ESPECIFICACIONES	UND	2,00
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 45KVA TRIFASICO INCLUYE PUESTA A TIERRA	UND	1,00
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA ICEL 511 (PASO TRIFASICA)	UND	1,00
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA ICEL 711 (PROTECCIÓN DE TRANSFORMADOR)	UND	1,00
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE DE CONCRETO DE 12MX750KGF	UND	1,00
72	CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA CON 4 VARILLAS DE COBRE 5/8"x2,40 M, CABLE DESNUDO No. 2/0, SOLDADURA EXOTÉRMICA EN CADA NODO Y TRATAMIENTO DE TERRENO,	UND	1,00

	SEGÚN ESPECIFICACIÓN		
73	CORTE EN PISO O PARED E=10CM	ML	131,00
74	DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON EQUIPO E=0,05 A 0,10 M	M2	36,00
75	CERTIFICACION RETIE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	1,00
76	CERTIFICACION RETILAP DE INSTALACIONES DE ILUMINACION	UND	1,00
77	CONSULTORIA INGENIERIA ELECTRICA	UND	1,00
78	ADMINISTRACION	PORCENTAJE	17%
79	IMPREVISTOS	PORCENTAJE	3%
80	UTILIDAD	PORCENTAJE	5%
81	IVA SOBRE LA UTILIDAD	PORCENTAJE	19%

NOTA: el proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos en caso de que aplique.

5. VALOR ESTIMADO DEL PRODUCTO

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($374.102.898) M/CTE** para OBRA CIVIL - **ADECUACIONES LOCATIVAS** El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y calidad son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo con el Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

6. **FORMA DE PAGO**

FORMA DE PAGO: El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, pagará al contratista seleccionado hasta el treinta por ciento (30%) como anticipo a la legalización del contrato. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

PAGOS PARCIALES: El contratante, cancelará el porcentaje restante del valor del contrato mediante actas de recibo parciales de obra según el avance de la obra ejecutada, previo informe suscrito por el interventor del Contrato y el contratista, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien ejerza la vigilancia o supervisión de la organización.

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN: Para el pago del Acta de Recibo Final del contrato de obra se debe dejar para cobro una cuantía económica equivalente mínimo del 10% del valor del contrato, una vez el contratista cumpla con todas las obligaciones establecidas en el contrato. La liquidación se hará de común acuerdo por las partes, Para el pago de la liquidación se requiere;

- Acta de terminación, entrega y recibo final
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
- Informe Final del contratista
- Bitácora de obra.
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital.
- Soporte de ejecución de ítem ambiental.
- Informe con soporte de la inversión de los imprevistos – En caso de requerirse.
- Pago de seguridad social integral del contratista
- Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales.
- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) de los meses laborados.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Informe Final de la Interventoría
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales
- Informe de la supervisión de la interventoría.

- Certificado de satisfacción por parte del supervisor.
- Acta de liquidación firmada.
- Cedula del representante legal
- Rut
- Certificación bancaria

Para todos los pagos se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las Leyes 789/2002 y 828/2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150/2007 Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

No obstante, el esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:
a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

Nota 2: El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona hará las retenciones y descuentos tributarios de ley.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para de la ejecución del objeto contratado es de cuatro (4) meses para la entrega de las adecuaciones requeridas en el espacio propio de comercialización del pueblo Yanacona ubicado en la carrera 7 # 8 – 71 barrio san camilo de la ciudad de Popayán, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en el bien inmueble ubicado en la carrera 7# 8 – 71 barrio San Camilo el Municipio de Popayán– Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los ítems ejecutados y el cumplimiento y calidad de la mano de obra realizada, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes y mano de obra, que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA mediante una **revisión total** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los materiales y de la mano de obra realizada, en el lugar donde se llevará a cabo la obra civil – adecuaciones locativas.

9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Actade inicio.

10. GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA, dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

a. **Seriedad de la oferta:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso, o en su defecto se establece como alternativa de garantía a la póliza de seriedad de la oferta, el patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

b. **Buen manejo del anticipo:** Cubre al CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA con NIT: 817001621-2, por los perjuicios sufridos con ocasión de: i) La no inversión, ii) El uso indebido y iii) La apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad del anticipo para la ejecución del contrato, y que deberá constituirse por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

c. Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

d. Calidad. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

e. Responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, será del 10% del contrato y deberá extenderse por la vigencia del contrato y (12) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

f. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

11. SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por el representante legal del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona o por quien este designe y el supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

12. OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

12.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificacionestécnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
d)Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
e) Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
f) Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.

g) Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.

h). Otorgar al contratante la garantía legal entregada por el contratista de los bienes o

servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.

i). Informar de inmediato a La organización CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

k). Constituir las pólizas del presente contrato y mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente a favor del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA, las cuales serán recibidas y aprobadas por dicha Organización.

En caso de prórroga, modificación o suspensión del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la póliza modificada solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada por el CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA.

l). Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.

m). Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

n). Permitir la inspección previa a la entrega de las herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.

o). El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.

p). Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones

12.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA las siguientes:

a). Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.

b) Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.

c). Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.

d). Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de las herramientas en sitios de entrega.

e) Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.

f). Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.

g). Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.

h). Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la fiducia entre la organización y Fiduagraria.

i). Las demás que se deriven del contrato.

13. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministradapor los proponentes así:

13.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes

documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Carta de Presentación de la Propuesta.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, persona plural, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Formulario CARTA DE PRESENTACIÓN.

Cuando el proponente o representante legal es una persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal y no sea un ingeniero civil, la Oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del Certificado de vigencia de Matrícula Profesional expedida por El COPNIA, con plazo no superior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Formulario ANEXO I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

AVAL DE LA PROPUESTA. La propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20)

b. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

c. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

d. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar eldocumento suscrito

por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

I. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
II. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
III. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
IV. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA.
V. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferiora la duración del contrato y un año más.
VI. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

F. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**

a. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b) Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso**.**

c) Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

13.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

La experiencia se puede acreditar de las siguientes maneras:

a. El Proponente debe acreditar en ejecución de obras civiles, con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos tres (3) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante

b. Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la que pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el contrato de obra civil, detallando nombre de la persona a quien lo contrato, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 3 años.

c. La sumatoria de los contratos de obra civil aportados para acreditar la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 70% del valor de la presente oferta.

13.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes.

Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional, por lo tanto, con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).
En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (>= 1.5).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del valor del presupuesto oficial. (>= 70%).

NOTA 1: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2021 y 2022.

NOTA: 2: Se debe entregar la respectiva certificación de los índices financieros solicitados, firmada por el Contador

REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento o experiencia en contratos de obra civil en la Zona donde se ejecutará el proyecto o con organizaciones indígenas, que se verificaran en los soportes de experiencia.

14. OFERTA

14.1 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.

3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y de otorgamiento de puntaje, serán subsanables.

14.2 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos, de acuerdo con el orden establecido sopena de rechazo.

Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificados de experiencia **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural (si aplica) **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**

9. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. **SUBSANABLE**
10. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada.(Solo si es de persona Natural y jurídica a la vez). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
11. Registro Único Tributario RUT, **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

12. OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTO NO SUBSANABLE

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieranpara cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

- EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

La propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20)

Propuesta en digital al correo electrónico:

La oferta en digital debe presentarse de manera ordenada y obligatoria a los siguientes correos: proyectospidarcmy@gmail.com - lederson.alvarez@adr.gov.co - lucy.quinonez@adr.gov.co, el no cumplimiento de esta instrucción puede ser causal de rechazo de acuerdo a su magnitud y el análisis del CTGL.

Los archivos parte de la oferta deben ser enumerados/foliados en los archivos magnéticos y en el asunto del correo (si se envían varios correos), por un remitente único. Es permitido el uso de links de descarga de servicios de almacenamiento en la nube.

Las instrucciones de descarga de documentos, en caso de ser necesarias deben estar claramente detalladas en el cuerpo del correo.

En el caso de que haya un único proponente y cumpla con todos los requisitos, a este se le hará la

adjudicación del contrato.

6.2 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

6.3 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

6.4 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta de acuerdo con lo siguiente:

- Cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia.
- De acuerdo, con el precio más bajo con la siguiente calificación.

CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta que presente el menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	60	**60**
Propuesta que presente el segundo menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	45	

Es importante mencionar, la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

- De acuerdo con la experiencia en comunidades indígenas y/o población vulnerable, con lo siguiente:

CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia en ejecución de proyectos de obra civil con organizaciones indígenas o vulnerables, de al menos dos (2) contratos, que sumen mas del 50% de la presente propuesta.	40	**40**
Experiencia en ejecución de proyectos de obra civil con organizaciones indígenas o vulnerables, de al menos un (1) contrato, que sumen más del 50% de la presente propuesta.	20	

De acuerdo con lo anterior, la puntuación máxima es de 100 puntos.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

6.5 CAUSALES DE RECHAZO

1. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para lapresentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valorincluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si esdel caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
9. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.6 PUBLICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

La publicación de los términos de referencia será en la página de la Agencia de Desarrollo Rural en la página WEB de la ADR: www.adr.gov.co

15. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación de términos de referencia	Fecha: 24 de abril Hora 08:00 am	Página web agencia de desarrollo rural: - https://www.adr.gov.co Cartelera Unidad Técnica Territorial No.9 Popayán
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	Desde el 24 de abril hasta el 26 de abril Hasta las 10:00 am	Correos: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co
Respuesta a observaciones	Desde el 24 de abril hasta el 26 de abril Hasta las 05:00 pm	Correos: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co
Recepción de propuestas	Fecha: 24 de abril Hora 08:00 am	**Asunto:** Presentación de propuesta de TDR 06 Obra Civil - Adecuaciones Locativas -PIDAR 331. En un solo archivo PDF con todos los soportes a los correos PARA: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co
Fecha de cierre de convocatoria	Fecha: 28 de abril Hora: 04:00 pm	

16. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a todos y cada uno de los siguientes correos so pena de rechazo:

Para: proyectospidarcmy@gmail.com - lederson.alvarez@adr.gov.co y lucy.quinonez@adr.gov.co

Asunto: Presentación TDR 6. Obra civil– adecuaciones locativas PIDAR 331

Oferente:
NIT o cédula:
Dirección / Ciudad domicilio:
Teléfono o celular:

Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta

ANEXO I. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha

Señores
Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona
Popayán, Cauca.
Carrera 8 # 8-19, Barrio San Camilo

REFERENCIA: Presentación de propuesta según términos de Referencia N° 06 del 2023 PIDAR 331-2022 para el contrato de Obra civil– adecuaciones locativas del PIDAR 331-2022 denominado "generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán", aprobado mediante 331 del 30 de junio de 2022.

Estimados señores:

[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos el CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
(e) (e) Acepto las condiciones de pago del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal del CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
(f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
(g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
(h) Entiendo que el CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Cedula
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma:_____
Nombre completo:
Cedula:
Dirección:
Teléfono y/o celular:
Correo electrónico:

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a laexperiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma:_____
Nombre completo:
Cedula:
Dirección:
Teléfono y/o celular:
Correo electrónico:

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: " Presentación de propuesta según términos de Referencia N° 06 del 2023 PIDAR 331-2022 para el contrato de Obra civil– adecuaciones locativas del PIDAR 331-2022 denominado "generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán", aprobado mediante 331 del 30 de junio de 2022.

Objeto: Presentación de propuesta según términos de Referencia N° 06 del 2023 PIDAR 331-2022 para el contrato de Obra civil– adecuaciones locativas del PIDAR 331-2022 denominado "generación de valor, comercio e impacto para las iniciativas productivas del pueblo Yanacona con la implementación de un espacio propio de comercialización en el municipio de Popayán", aprobado mediante 331 del 30 de junio de 2022.

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien/ servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							

Firma:_____
Nombre completo:
Cedula:
Dirección:
Teléfono y/o celular:
Correo electrónico:

ANEXO V MODELO DE CONTRATO

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **xxxxxxxxxxxcon NIT: xxxxxx Dvx**, representado legalmente por **xxxxxxxxxx** identificado con la cédula de ciudadanía N° **xxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx** , con domicilio en el Municipio de **xxxxxx-xxxxxx**, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto "**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xx**" EN EL MUNICIPIO DE **xxxxxxx,** Cofinanciado mediante Resolución. **Xxxxx** DE **xxxx** por la ADR. y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **xxxxxxxxx,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **xxxxxxxxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx,** quien actúa en representación de **xxxxxxxxxxxxxxxxx** con NIT **xxxxxxxxxx– x** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **xxxxxxxxxxxx,** previas las siguientes consideraciones: 1). Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto (fecha de realización del comité **xxxxxxxxx)** fueron aprobados los términos de referencia para objeto del contrato **xxxxxxxxxxxxxxxxx** , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría **xxxxxxxxxxxxxx**, se encuentra el ítem **xxxxxxxxxx** el cual indica la necesidad de contratar **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución **xxxx** de **xxxx**. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos

integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA en este caso cofinanciado, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron **xxxx** ofertas de las cuales **xx** por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas **xx** de las cuales **xx** fue rechazada por nocumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total **xx** propuestas habilitadas para evaluar hasta el final. 4) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** seleccionada para la suscripción de este contrato. 5) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:**

N°	**ITEM**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION TECNICA**	**NOTAS/ OBSERVACIONES**
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN. Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** PESOS M/Cte($**xxxxxxxxxx**): Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del **XX**% del valor total del contrato, el **XX**% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un **xxxx** contados a partir de la entrega de las

pólizas y firma del contrato.

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plenaautonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

OCTAVA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMO. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia **XX** del **XX** de **XXX** de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del **XX** al **XX** de abril de 2022.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de

conformidad el suyo en este acto, en Popayán – Cauca a los **xx** días de noviembre de 2022, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dvx REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA
NIT: 817.001621-2
GOBERNADOR MAYOR -REPRESENTANTE LEGAL